



Mazatlán, Sinaloa **22/julio/2021**

BECA HERMANOS

La beca hermanos es un apoyo institucional autorizado por nuestro director, el Dr. Sergio Efraín Beltrán Beltrán, teniendo principalmente como máxima dos vertientes; la primera, brindar un apoyo a las familias que tienen más de un hijo(a) estudiando a nivel profesional en el Tecnológico Nacional de México campus Mazatlán; la segunda, consiste en fomentar la convivencia y apoyo familiar, ya que uno de los requisitos consiste en que todos los hermanos inscritos en la institución, hayan acreditado la totalidad de los créditos cursados en el semestre anterior al cual se solicita la beca, por lo que se espera que en la medida de sus posibilidades, exista un apoyo entre los integrantes de la familia, sobre todo, de los académicamente más avanzados, a fin de evitar perder la beca, misma que consiste en que el estudiante que se vaya a inscribir o reinscribir al semestre más bajo, pague la totalidad de la cuota de inscripción y el(la) o los (las) hermano(a)s paguen \$100.00 pesos cada uno.

Requisitos:

Que el hermano(a) de semestre inferior haya cubierto la cuota de inscripción o reinscripción en su totalidad a cualquier semestre dentro del Tecnológico Nacional de México campus Mazatlán, (enviar el comprobante de pago), en caso de que ambos hermanos cursen el mismo semestre, la beca se le otorgará al de mayor promedio, por lo que el hermano(a) de menor promedio deberá pagar la cuota de inscripción o reinscripción en su totalidad y es de quien se deberá enviar el comprobante de pago.

Que todos los hermanos(as) inscritos en el semestre anterior y que vayan a reinscribirse al próximo semestre en el Tecnológico Nacional de México campus Mazatlán, hayan acreditado la totalidad de los créditos cursados en el semestre que acabe de concluir. Para estudiantes que vayan a tener hermano(a)s que vayan a inscribirse al primer semestre, la beca es aplicable toda vez que uno de los hermano(a)s que vayan a primer semestre haya cubierto su cuota de inscripción; inclusive la beca aplica para los(las) hermano(a)s que no cuentan con ningún hermano(a) estudiando en el Tecnológico Nacional de México campus Mazatlán, pero que van a ingresar a primer semestre simultáneamente, en este caso, se deberá enviar el comprobante de pago a primer semestre en su totalidad de uno de ellos.



Calle: Corsario 1 No 203 Colonia: Urías C.P. 82070 Mazatlán, Sinaloa.

Tel. 01 (669) 983-84 00 - 990-02-09 991-10-61

e-mail: admon_mazatlan@tecnm.mx

ssa@mazatlan.tecnm.mx

www.ltmazatlan.edu.mx





Instituto Tecnológico de Mazatlán
Subdirección de Servicios Administrativos

Quienes cumplan con los requisitos mencionados, favor de enviar un correo electrónico a ssa@mazatlan.tecnm.mx en el asunto deberán poner Beca Hermanos y en el cuerpo del correo escribir los nombres y números de control de los estudiantes que son hermanos(as) y anexar las actas de nacimiento de cada uno(a) de ellos(as), así como el comprobante de pago de la cuota total de inscripción o reinscripción del hermano(a) que se encuentre en el semestre más bajo. Todos los documentos deben estar legibles y en formato pdf o jpg.

En caso de que el semestre al cual se accedió a la beca, por algún motivo no se acreditaron la totalidad de los créditos cursados por los todos los hermanos inscritos en el Tecnológico Nacional de México campus Mazatlán, se perderá la beca para el siguiente semestre, sin embargo, se puede acceder a la misma en un futuro, toda vez que se cumpla con los requisitos.

Nota:

A fin de hacer más eficiente el proceso de inscripción o reinscripción, y dado que se tiene que enviar el comprobante de pago del estudiante que curse el semestre inferior, se podrá realizar el pago de la totalidad de los hermanos, considerando que se les otorgará la beca (**precaución:** los pagos deben ser en forma separada ya que cada quién paga con diferente referencia); sin embargo, cabe señalar que para que sea tomado en cuenta el pago de los alumnos becados, se deberá enviar al correo de pagos@mazatlan.tecnm.mx el comprobante de pago de cada uno de los hermanos becados, junto con un oficio de autorización que esta subdirección deberá enviar sellado y firmado, por lo que, en caso de ser negada la beca por incumplimiento de alguno de los requisitos, se deberá pagar la cantidad faltante, a fin de cubrir la cuota de reinscripción en su totalidad, de otra forma, el estudiante no podrá continuar su proceso de reinscripción. Por lo anterior, se les sugiere estar completamente seguros de cumplir con los requisitos y evitar contratiempos.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

GABRIEL ERNESTO PANDO MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
CAMPUS MAZATLÁN



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MAZATLÁN
CLAVE: 25DIT0003H
MAZATLAN, SINALOA.
SUBDIRECCIÓN SERVICIO ADMINISTRATIVOS



Calle: Corsario 1 No 203 Colonia: Urías C.P. 82070 Mazatlán, Sinaloa.

Tel. 01 (669) 983-84 00 - 990-02-09 991-10-61

e-mail: admon_mazatlan@tecnm.mx

ssa@mazatlan.tecnm.mx

www.ltmazatlan.edu.mx

